



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISION VELAZQUEZ

EXP-2025-01046168-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 18/2026 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Lic. Yanina de los Angeles VELAZQUEZ**, DNI 32.124.257, a fin de cumplir funciones como Asesora Técnico Pedagógica en cursos de pregrado y grado,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional, ha manifestado no continuar con dicha contratación por razones personales según lo informado por la Directora del Área Campus Virtual mediante la nota NO-2026-00286683-UNC-TED#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N°18/2026, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Lic. Yanina de los Angeles VELAZQUEZ**, DNI 32.124.257, a partir del 01 de mayo de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

